

# Los perseguidos tendrán refugio

## El Alto Comisionado logró que Argentina acepte a los exiliados latinoamericanos

El titular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Paul Hartling recibió ayer de manos del presidente Raúl Alfonsín el decreto ley mediante el cual podrán acogerse al refugio político en la Argentina los latinoamericanos, levantándose de este modo la restricción geográfica que sólo beneficiaba a los europeos.

El funcionario de la ONU formuló declaraciones a la prensa al abandonar la Casa de Gobierno, tras dialogar brevemente con el presidente Raúl Alfonsín, quien le agradeció la labor desarrollada por el organismo para la repatriación de ciudadanos perseguidos por la última dictadura militar.

Hartling manifestó que era "un privilegio" que el presidente Alfonsín lo hubiera recibido en audiencia especial señalando que le expresó en la oportunidad su "satisfacción por la reinstauración de la de-

mocracia en Argentina".

Mientras tanto, en horas de la mañana, el canciller Dante Caputo y el titular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Paul Hartling, firmaron un acuerdo relativo al funcionamiento de la representación permanente en el país de la oficina de ese organismo.

El documento suscripto, se fundamenta en la resolución adoptada por la Quinta Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950, relativa a la proporción de protección internacional a los refugiados, para brindarles ayuda o su asimilación a nuevas comunidades.

El acuerdo establece que la labor de dicha oficina tiene un carácter enteramente apolítico, humanitario y social y el gobierno argentino le reconoce personalidad jurídica, con capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes argentinas.

Asimismo se establece que el local de la oficina, así como sus archivos, serán inviolables y su correspondencia y comunicaciones oficiales no estarán sujetas a censura alguna, gozando de las facultades acordadas por el gobierno argentino a cualquier otro organismo internacional, beneficio que se hace extensivo a la libre disposición de los fondos.

La medida que beneficiaba solamente a los europeos ya que dichos ciudadanos podían acogerse al refugio político y no los latinoamericanos había sido levantada durante el gobierno popular de Héctor Cámpora en 1973, pero no llegó a aplicarse.

Tras el régimen militar, el Congreso de la Nación levantó la restricción con

iguales fundamentos que en 1973 mediante la sanción convenida el 30 de septiembre último.

Durante una conferencia de prensa brindada por la tarde, Hartling dijo al referirse a los perseguidos políticos en la Argentina que "son muchos miles los que desean regresar" aunque no da cifras exactas. Señaló que "la principal razón del

exiliado radica en la falta de vivienda y trabajo en el país".

En tanto, hoy en horas de la tarde, los representantes de la ONU se reunirán en el Centro Cultural San Martín con dirigentes de organismos defensores de los Derechos Humanos, entre otros de la Oficina de Solidaridad para los Exiliados Argentinos (OSEA).



Hartling expresó su agradecimiento a Alfonsín.